



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia



ASAMBLEA CORPORATIVA Acuerdo No. 03 del 28 de mayo de 2020

Por el cual se aprueba el Informe de Gestión y las Cuentas de Resultados del periodo anual de la vigencia 2019 de la Corporación para Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA.

LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 25 y el 35 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo N°01 de 2008 mediante el cual se adoptan los estatutos de la Corporación y,

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 25 de la Ley 99 de 1993, el artículo 15 del Acuerdo N°01 de 2008 mediante el cuales adoptan los estatutos de la Corporación, es facultad de la Asamblea Corporativa conocer y aprobar el Informe de Gestión de la Administración y las Cuentas de Resultados de cada período anual.

Que una vez surtida la Convocatoria el pasado viernes 07 de febrero de 2020 para la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el 29 de febrero de este año, y debido a que no se conformó el quorum decisorio, el Director General de CORPOAMAZONIA, en el marco de los artículos 15 y 16 de los Estatutos de esta Corporación, programó la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Asamblea Corporativa para el jueves 26 de marzo de este año.

Que antes de la última fecha prevista para la celebración de la citada sesión se estableció el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente o Cuarentena Nacional a raíz de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud —OMS por la propagación del coronavirus SARS Cov-2 que produce la enfermedad denominada COVID-19.

Que en concordancia con el artículo 296 de la Constitución Política, los artículos 53 y 63 del capítulo 4 de la Ley 1437 de 2011 y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional (Decretos 418, 457, 531, 593 y 636 y 689 de 2020) y los Gobiernos Departamentales (Decreto 166, 174 de 2020 de Putumayo, Decreto 356, 689 de 2020 de Caquetá, Decreto 102, 120 de 2020 de Amazonas) donde se establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente o Cuarentena Nacional a raíz de la citada pandemia se programó de manera virtual la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Asamblea Corporativa para este 28 de mayo de 2020.

Que la Asamblea de CORPOAMAZONIA durante la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria conoció el informe de Gestión y Las Cuentas de Resultados de esta Corporación correspondientes al periodo anual de la vigencia 2019 conformado por los siguientes elementos financieros: balance general; estado de actividad financiera,

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267 Fax 4295 255 - Cra 17 No 14-85 - Mocoa Putumayo
Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax 5925 065 Cra 11 No 12-45- Leticia Amazonas
Tel (8) 4351 070 - 4357 456 Fax 4356 084 Cra 11 No 5-67- Florencia Caquetá
Telefax (8) 4296 395 Mocoa Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

Handwritten signature/initials



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia



C.O.-S.C.-4568-1

económica, social y de resultados, entre otros.

Que en cumplimiento de sus funciones la Revisora Fiscal presentó ante la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Asamblea de CORPOAMAZONIA Dictamen e Informe de Revisoría Fiscal con una síntesis de los aspectos administrativo, financiero, de gestión y de control interno más relevantes de la Corporación durante el periodo examinado.

Que el informe de la gestión realizada es una herramienta que permite a los Asambleístas tomar decisiones de manera objetiva y conocer de primera fuente la situación real de la Corporación.

Que sometidos a consideración los informes presentados y hechas las observaciones al interior de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Asamblea Corporativa estos fueron aprobados.

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión y la Cuenta de Resultados de CORPOAMAZONIA de la vigencia 2019 contenidos en los documentos en extenso presentados y sustentados, y que forman parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en la página web de CORPOAMAZONIA.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo, el jueves 28 de mayo de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MANUEL ALÍ RODRÍGUEZ MUSTAFÁ
Delegado Gobernación de Putumayo
PRESIDENTE DE SESIÓN


HERNAN FLOREZ CUELLAR
Alcalde del Municipio de Morelia
SECRETARIO DE LA SESIÓN

Proyectó: Jaime Wuilson Yela Loza- Secretario Ejecutivo SG
Revisó: Raúl Orlando Melo Martínez- Secretario General de Corpoamazonia

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267 Fax 4295 255 - Cra 17 No 14-85 - Mocoa Putumayo
Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax 5925 065, Cra 11 No 12-45 - Leticia Amazonas
Tel (8) 4351 870 - 4357 456 Fax 4356 884 - Cra 11 No 5-67 - Florencia Caquetá
Telefax (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506